

Sesion 31.^a ordinaria en 22 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Huneus (Ministro de Relaciones Exteriores) espone las medidas tomadas por el Gobierno para remediar los desastres ocasionados por el terremoto del 16, i concluye pidiendo al Senado que apruebe el proyecto que faculta al Presidente de la República para invertir cuatro millones de pesos en atender a las necesidades urgentes de la situacion.—Hacen diversas observaciones sobre este asunto los señores Mac Iver, Sánchez Masenlli, Devoto, Besa i Subercaseaux.—Puesto en discusion el referido proyecto, es aprobado.—Se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Mac Iver, Enrique
Besa, Arturo	Matte Pérez, Ricardo
Castellon, Juan	Rozas, Ramon Ricardo
Cifuentes, Abdon	Sánchez M., Darío
Charme, Eduardo	Subercaseaux, Ramon
Devoto A., Luis	Valdes Valdes, Ismael
Escobar, Ramon	i el señor Ministro de
Espinosa Pica, M.	Relaciones Exteriores,
Figueroa, Javier A.	Culto i Colonizacion.

Acta

Se leyó i fué aprobada, la siguiente:

«SESION 29.^a ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Besa, Castellon, Devoto, Escobar, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Irarrázaval, Lazcano, Mac

Iver, Puga Borne, Rozas, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Sotomayor, Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes i Vial, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior en el que remite los antecedentes solicitados por el honorable Senador don Arturo Besa, relativos al pago de los materiales acopiados para la construccion del alcantarillado de Santiago; i

Otro del señor Ministro de Hacienda con el que envía, en copia autorizada, el decreto número 3,264, de 4 agosto de 1906, espedido por el Departamento de su cargo, que ordena dejar sin inversion diversas autorizaciones del presupuesto jeneral de gastos de la nacion en vijencia i las minutas a que dicho decreto se refiere.

Se ordenó ponerlos a disposicion de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia acerca de la solicitud en que el señor don Manuel Fóster Recabárren, ex-Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, pide el permiso necesario para

poder ausentarse del país antes de vencido el plazo que fija, el artículo 92 de la Constitución.

Quedó para tabla.

Mociones

Una suscrita por los señores Cifuentes, Matte Pérez i Subercaseaux en la que proponen un proyecto de lei que establece que el Presidente de la República podrá hacer a las universidades o facultades universitarias nacionales que le merecieren confianza por la seriedad de sus estudios, las concesiones de otorgar grados o diplomas válidos para el ejercicio de cargos públicos i de profesiones liberales, i de recibir exámenes válidos para optar a grados en la Universidad del Estado; i

Otra del señor Rozas, en la que propone un proyecto de lei que modifica los artículos 16 i 31 de la lei de 17 de julio de 1884, que creó el servicio de Registro Civil.

Se reservaron para segunda lectura.

Solicitudes

Una de don Domingo Otaegui en la que pide permiso para construir i explotar una vía férrea eléctrica que, partiendo de los Almacenes Fiscales de Valparaíso, pase por la «Laguna» i termine en la «Placilla» o «Peñuelas», i para construir i explotar una dársena de abrigo i operaciones de carga i descarga de mercaderías en «La Laguna».

Pasó a la Comisión de Industria i Obras Públicas.

Antes de entrar a la órden del día, el señor Rozas pidió se enviara desde luego a Comisión el proyecto de lei, presentado por Su Señoría en la sesión actual, que tiene por objeto modificar los artículos 16 i 31 de la lei de 17 de julio de 1884, que creó el servicio de Registro Civil.

Así se acordó, con el asentimiento tácito de la Sala, pasando dicho proyecto en informe a la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia.

A indicación del señor Lazcano, se puso en discusión el proyecto de acuerdo, formulado por la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia que concede a don Manuel Fóster Recabárren, ex-Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, el permiso necesario para que pueda ausentarse del país antes de vencido el plazo que señala el artículo 92 de la Constitución, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a don Manuel Fóster Recabárren, ex-Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, el permiso necesario para que pueda ausentarse del país antes de vencido el plazo que señala el artículo 92 de la Constitución.»

Continuó, en seguida, la discusión jeneral, pendiente en la sesión anterior, del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, relativo a postergar hasta el 1.º de enero de 1909 la formación del censo que debió practicarse en 1905, conjuntamente con la indicación del señor Mac Iver para que este asunto pase a Comisión.

Después de haber usado de la palabra los señores Balmaceda, Urrejola i Espinosa Pica, se acordó, con el asentimiento tácito de la Sala, pasar dicho proyecto en informe a la Comisión de Gobierno.

Púsose, después, en discusión particular el contra-proyecto formulado por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, en sesión de 13 del actual, sobre reorganización de los ferrocarriles del Estado, i considerado el artículo 1.º, el señor Lazcano hizo algunas observaciones, i dijo que Su Señoría no aceptaba la idea de conferir la administración de los ferrocarriles del Estado a una junta compuesta de tres directores, pero que, sin embargo, daría su

voto al artículo en debate en atención a que el proyecto que se discute es provisional i a que, según noticias que ha recibido, se piensa agitar el despacho de un proyecto de lei relativo a la reorganizacion completa del servicio de los ferrocarriles del Estado.

El señor Sánchez Masenlli propuso se agregara al proyecto en debate, como artículo 2.º, el siguiente:

«Art. . . Créase una seccion, anexa al Ministerio de Industria i Obras Públicas, compuesta del siguiente personal técnico:

- Un ingeniero de vias;
- Un ingeniero de traccion i maestranza; i
- Uno de explotacion i contador.

Esta seccion ejercerá la fiscalizacion i el control de los ferrocarriles del Estado.»

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Ministros de Industria i Obras Públicas, Sánchez Masenlli, Valdes Valdes, Besa i Mac Iver, quien espresó las razones por las cuales Su Señoría aceptaba el artículo 1.º del contra-proyecto en debate.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la misma discusion, i el señor Lazcano propuso se agregara al artículo 1.º en debate, el siguiente inciso segundo:

«Hará de presidente de esta junta un ingeniero especialmente preparado para la administracion i explotacion de los ferrocarriles. Los otros dos miembros deberán poseer conocimientos técnicos en los mismos ramos.»

El señor Sánchez Masenlli dijo que, en vista de la indicacion formulada por el señor Lazcano, Su Señoría retiraba la que habia hecho por su parte.

El señor Valdes Valdes propuso que los dos primeros incisos del artículo 1.º, del contra-proyecto presentado por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, se redactaran en los términos siguientes:

«La administracion de los ferrocarriles del Estado será ejercida por una junta compuesta de un director jeneral, técnico en el ramo de administracion i

explotacion de ferrocarriles, i de dos ingenieros, uno especialista en via i edificios, i el otro, en traccion i maestranza.

Estos directores serán nombrados por tres años por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado.»

Después de algunas observaciones del señor Lazcano, el señor Valdes Valdes no insistió en la indicacion que habia formulado.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Mac Iver, Espinosa Pica, Urrejola i Balmaceda.

El señor Espinosa Pica hizo indicacion para que en el inciso 1.º del artículo en debate, se sustituyera la frase: «de acuerdo con el Consejo de Estado», por esta otra: «con acuerdo del Senado, o en su receso, con el de la Comision Conservadora».

El señor Balmaceda sometió a la consideracion de la Cámara, en reemplazo del proyecto en discusion, el siguiente contra-proyecto:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—La administracion de los ferrocarriles del Estado, mientras se reorganizan sus servicios, se ejercerá por un director jeneral, ingeniero especialista en ferrocarriles, i por dos directores especialmente preparados, los cuales se contratarán por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado i con aprobacion del Senado.

La remuneracion de estos empleados será:

- Director jeneral. \$ 15,000
- Dos directores, cada uno con. 10,000

Suspéndense los efectos del inciso 1.º del artículo 72 de la lei de 4 de enero de 1884.»

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta.

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 21 de agosto de 1906.— Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades originadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.»

Dios guarde a V. E.—**RAFAEL ORREGO.**
—*Néstor Sánchez*, pro-Secretario.»

2.º Del siguiente telegrama del Senado argentino:

«Buenos Aires, 21 de agosto de 1906.—Señor Presidente del Senado de Chile.—Santiago.—El Senado Argentino, que tengo el honor de presidir, ha resuelto, en sesión de hoy, que se dirija este telegrama al Senado de la República espresándole su vivo pesar i sincera condolencia por el terrible cataclismo que ha causado tantas víctimas i pérdidas materiales en diversas ciudades del territorio de esa República.

Saludo a V. E. con mi consideracion mas distinguida.—**BENITO VILIANUEVA.**
—*Adolfo J. Labougle*, Secretario.»

3.º De la siguiente mocion:

PROYECTO DE LEI:

«Se declaran libres de derecho de internacion los vehículos destinados al transporte de pasajeros i de carga que están afectados en el arancel de la lei de 23 de diciembre de 1897, comprendiendo los automóviles i carros de tranvías sea de traccion animal o mecánica.

Se declaran libres de derecho de internacion, en las aduanas de la República, las harinas de todas clases».—*Ramon Subercaseaux*».

INCIDENTES

El terremoto.—Medidas gubernativas

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Gobierno, señor Presidente, se siente en el deber de dejar constancia del profundo dolor con que el pais entero i el Gobierno mismo han visto la situacion desgraciada en que, a tantas poblaciones numerosas i antes florecientes, i a tantas de nuestras mas ricas provincias, ha dejado la terrible catástrofe del juéves 16 del corriente. El Gobierno cree que esta es, sin duda, la desgracia mas grande que ha azotado al pais desde los tiempos de su emancipacion.

El terremoto del 16 ha sacudido las provincias comprendidas entre Valparaiso por el norte, i Talca por el sur.

No debemos disimularnos la magnitud de esta calamidad, pero sí debemos salir al encuentro de sus consecuencias para combatir las i contrarrestarlas por todos los medios que estén dentro de la accion del Gobierno i de los particulares. Debemos, sobre todo, confiar en el espíritu viril de los hijos de esta tierra, i en que la mayoría de sus habitantes seguirá sobreponiéndose, como hasta hoy se ha sobrepuesto, a esta penosa adversidad que nos ha sometido a tan dura prueba.

Debo declarar tambien que no hai motivo para mayores inquietudes ni para temores de ninguna suerte. Es desgraciadamente cierto que el pais ve cercenada una parte cuantiosísima de su patrimonio público i privado, i es penoso considerar que, bajo este punto de vista, vamos a retroceder muchos años en nuestro adelanto.

Pero por cuantioso que sea lo que hemos perdido, ello no es sino uno de los elementos de nuestra riqueza, i la riqueza se reproduce o se reemplaza cuando, como entre nosotros, están vivas las fuerzas morales i todas nuestras fuentes materiales que concurren a formarla. Nos queda siempre nuestro territorio, que es tan estenso i tan fructífero; nos queda nuestro

tesoro salitrero; i nos queda, sobre todo, la proverbial sobriedad de la raza, el espíritu de orden, la perseverante enerjía para el trabajo i la confianza en el porvenir, tanto mas sólida cuanto que ella descansa en las fuerzas i en la virilidad de un país nuevo, ricamente dotado por la naturaleza.

Yo insisto en creer que la desgracia que nos agobia no debe ser sino el momento inicial de una vida nueva, si se quiere de privaciones, pero vida de esforzada labor, de porfiada perseverancia en el trabajo. Abrigamos en el Gobierno, i creo que abrigarán todos dentro i fuera de los poderes públicos, la fe en que Chile emprenderá de nuevo su marcha hácia su grandeza, hácia su bienestar, i que habrá de conquistarlos mui en breve.

Debo dar cuenta, señor Presidente, de las medidas que el Gobierno ha adoptado desde el primer momento de la catástrofe.

Luego de ocurrida, pocos momentos despues, tuve el honor de hablar con S. E. el Presidente de la República, i puedo decir que no hemos cesado un instante de proveer a todas aquellas necesidades, tan múltiples como premiosas, que se imponian a la atencion de los poderes públicos i a la iniciativa particular.

El primer pensamiento del Gobierno fué indagar lo que sucedia. Sin comunicaciones con el resto de la República, pues la capital quedó aislada, se despacharon correos de posta a Valparaiso. No dieron resultado; no era fácil que lo dieran: los caminos estaban intransitables, arreciaba un temporal verdaderamente deshecho, i este servicio postal hecho por el personal militar resultó poco eficaz, tardó. Entónces procuramos restablecer a la brevedad posible las comunicaciones telegráficas i telefónicas; pero reanudado el servicio por un momento, volvía luego a interrumpirse por efecto de los mismos temblores i de fenómenos atmosféricos; cuando se habia logrado comunicacion hasta un punto, se cortaba en otro, i así hemos permanecido en la ignorancia de lo ocurrido en Valparaiso hasta las cuatro de la tarde del dia siguiente.

La falta de noticias del vecino puerto, hacia creer que era víctima de análogas o mas grandes desgracias que las ocurridas en esta capital.

Aun cuando procedíamos por meras presunciones, en el acto se despacharon cien hombres de tropa de línea, con instrucciones de que, a marchas forzadas, se dirijiesen al puerto a colaborar en la obra de resguardar el orden público. Poco despues se pusieron en marcha dos de los señores Ministros, para ayudar i autorizar la tarea de las autoridades locales.

Por fin se obtuvo comunicacion telegráfica i telefónica, anudando de las diversas líneas aquellas que quedaron en estado ménos inservible.

Hai que tomar en cuenta, señor Presidente, que en ninguna parte del mundo se está mui preparado para cataclismos como el que hemos sufrido: i esta preparacion es todavía menor en un país que puede decirse con propiedad, es de los mas jóvenes entre los países civilizados.

Sin esperar tampoco comunicaciones de Valparaiso, se impartieron órdenes para llevar a ese puerto recursos de toda clase, de Talcahuano i Concepcion. En efecto, pocas horas despues de la catástrofe, partió primero el vapor «Maipo», i no mucho despues el «Rancagua», que se encontraban en Talcahuano, cargados con provisiones de boca, ambulancias i todos los demas recursos que se pudieron allegar en el primer momento.

Estos vapores llegaron con la posible celeridad al lugar de su destino, llevando auxilios que en algo han contribuido a aliviar aquella enorme desgracia.

La verdad de las cosas, señor Presidente, es que la desgracia ocurrida en Valparaiso no ha tenido todas las consecuencias que la terrible catástrofe ha debido producir. Bajo el punto de vista de las vidas, que es el que mas afecta nuestros sentimientos de hombres i de ciudadanos, la desgracia no ha sido tan horrenda.

Cuando cae una ciudad entera como en el caso presente, las pérdidas de seiscientas o mil vidas, si bien es una gran

desgracia, es una desgracia relativamente restringida.

El número de muertos no subirá probablemente de dos mil en la ciudad de Valparaiso. En las ciudades vecinas, Quillota i Limache, ha sido enteramente pareja la desgracia; han caido las casas i se han perdido no ménos de trescientas vidas.

Una vez que fué posible restablecer en parte la línea del ferrocarril, se remitió desde Santiago al vecino puerto un servicio de ambulancia, de médicos, de tropas i de abastecimientos de boca.

Se enviaron tambien comisiones de injenieros que tomaran a su cargo la pesada i delicadísima tarea de las demoliciones i que procedieran a las reparaciones mas urjentes que fuera necesario hacer en los edificios públicos i privados.

Dos señores Ministros de Estado, como ya lo he dicho, se trasladaron allá a fin de imponerse de los efectos de la catástrofe.

Por Constitucion, por Talcahuano i por Coquimbo se han concentrado en Valparaiso cuantos elementos ha sido posible reunir a fin de abastecer la poblacion. A la fecha es grato decir que, a pesar de la gran desgracia que aflije a la segunda ciudad de la República, no faltan ahí atenciones ni elementos de vida.

El Gobierno se ha preocupado de habilitar a la brevedad posible la línea férrea. Esta línea está corriente, aunque con dificultades hasta Limache. Desde este pueblo hasta Valparaiso, tiene dos serias obstrucciones. Es probable que en dos dias mas quede restablecido el tráfico entre Santiago i Valparaiso, siendo si necesario efectuar dos trasbordos. Hace ya como cuatro dias se trasladaron, por orden del Gobierno, quinientos hombres bajo la direccion de injenieros militares con el objeto de reparar la línea férrea, de limpiar los derrumbes i de preparar campamentos.

Se ha procurado vaciar la poblacion de Valparaiso por medio de buques que conduzcan a los habitantes ya al norte ya al sur de la República. Esto se ha hecho con el objeto de evitar el peligro de que

el pueblo, aterrorizado todavia, emigre despavorido, lo que acrecentaria los rigores de la situacion.

Nos ha preocupado vivamente la necesidad de proveer a la subsistencia de las provincias de mas al norte, como Antofagasta i Tarapacá. Es casi inevitable que el abastecimiento de esas provincias i en jeneral de la rejion salitrera, ha de tener que sufrir perturbaciones por efecto de la suspension del tráfico de embarque i desembarque en Valparaiso.

A este respecto debo decir que aun cuando todavia no se ha restablecido de una manera normal el tráfico marítimo de Valparaiso, ya empieza a regularizarse la situacion.

Por otra parte, el Gobierno tiene la seguridad de enviar el ganado suficiente a aquellas provincias en buques que están ya dispuestos a partir. Hai ganado contratado al efecto en Talcahuano, en Valparaiso mismo, que ya tiene víveres suficientes, i en Coquimbo.

A fin de evitar que en Santiago o en otras de las ciudades azotadas por el terremoto tuviésemos que lamentar el punible abuso que tiende a encarecer sobre medida los artículos de consumo, el Gobierno ha dado instrucciones terminantes a las autoridades locales para reprimir con la policia i de la manera mas enérgica toda alza de precios que no corresponda al valor lejítimo de las mercaderías.

Como las medidas de represion solo son subsidiarias, se ha recomendado a esas mismas autoridades que faculden la instalacion de mataderos particulares.

Una de las primeras medidas que se imponian con carácter de urjencia a la atencion del Gobierno, era el resguardo del orden público, i a este respecto me es mui grato manifestar que no ha sufrido alteracion, i si ha habido algun conato de perturbarlo, ha sido reprimido inmediatamente.

El Ejército, que así como la Marina, han salvado incólumes, han cumplido, como siempre, su deber. Las autoridades locales de las ciudades amagadas se han desempeñado a entera satisfaccion del

Gobierno, como igualmente las policías. Se ha proveido al movimiento de tropas utilizando las de toda la República, en condiciones que permiten responder de la conservacion del órden público.

Como podria acontecer que la poblacion desvalida de Valparaiso emigrara a Santiago en cantidad i condiciones tales que no bastaran para albergarla i alimentarla los elementos ordinarios de esta ciudad, el Gobierno se ha preocupado de arbitrar medidas especiales con este objeto.

Desde luego, se han establecido en Pudagüel i Batuco, lugares que son como la llave de los principales caminos de acceso a la capital, viniendo de Valparaiso, dos retenes de fuerza de línea montada, para recibir a los emigrantes i proporcionarles los primeros auxilios de vestuario i alimentacion. Estas fuerzas tienen instrucciones para organizar los grupos de emigrantes que trafiquen por esos caminos, a fin de que puedan hacer su entrada a la capital sin las inconveniencias en que por fuerza los coloca un viaje inusitado i por demas penoso, velando así por aliviarles su angustia i sus primeras necesidades, i por evitar a esta ciudad la irrupcion de pobladas hambrientas i desordenadas.

En la capital misma hai ya dispuestos locales espaciosos i adecuados para recibir a muchos miles de los moradores de Valparaiso que en su desamparo quisieran buscar aquí salvacion i medios de subsistencia. Desde este punto de vista, es grato anticipar que no tenemos nada que temer.

Inoficioso seria detallar los locales que, como las tribunas del Club Hípico, los picaderos de los diversos cuarteles, claustros obtenidos con ese objeto, etc., se han preparado. En prevision todavia de que la masa de poblacion emigrante hacia Santiago exceda a la capacidad de esos asilos improvisados, se han puesto fondos a disposicion de la Direccion de Obras Públicas para que construya sin demora galpones espaciosos i en situacion conveniente.

El Gobierno se ha preocupado tambien

de la recepcion de heridos procedentes de Valparaiso i lugares intermedios, a fin de que puedan ser debidamente atendidos. Contamos para esto con mas de quinientas camas listas ya en los diversos hospitales. Si fuera preciso se podria disponer de trescientas camas mas en otros establecimientos, como la Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado, como las Conferencias de San Vicente de Paul que preside el señor don Raimundo Larrain. No es probable que vengan de Valparaiso i otros puntos mas de ochocientos heridos, i como ve el Senado, estaríamos en aptitud de recibirlos desde luego.

El Gobierno ha adoptado tambien diversas otras medidas, de carácter mas jeneral, aprovechando la buena voluntad de personas abnegadas, en quienes el Gobierno puede depositar entera confianza. Ha organizado el Gobierno numerosas comisiones de socorro para que cooperen a la accion de las autoridades locales no solo en los centros de poblacion que han sido destruidos o se han arruinado en la noche del 16, sino tambien para que den albergue, alimentacion i abrigo a todos los vivientes de los campos que se hallen reducidos a una situacion menesterosa. Estas comisiones proceden, como he dicho, de acuerdo con las autoridades, i hasta este momento el Gobierno no tiene sino motivos para agradecer mui sinceramente sus servicios.

Es sensible tener que dejar constancia de que los edificios fiscales de Santiago, Valparaiso i demas ciudades comprendidas en la zona del terremoto, han experimentado gravísimos deterioros. Tenemos ya el detalle casi completo de todos estos desperfectos, i puedo decir al Senado que se está proveyendo a la reparacion de aquellos locales de propiedad fiscal o municipal que mas urjentemente la reclaman.

Se ha practicado tambien el reconocimiento de todos los demas edificios, tanto particulares como públicos, que sirven ya de albergue, ya para el funcionamiento de los servicios mismos, i el Gobierno cre-

evitar el que sobrevengan, por imprevision de los dueños o de los jefes de establecimientos particulares i públicos, nuevas desgracias.

Ha sido necesario cuidar de un modo muy especial de la traslacion i seguridad de los reos en todas aquellas ciudades cuyas cárceles han sufrido deterioros. A este efecto, se ha facultado a las autoridades locales para contratar arrendamientos de edificios que reemplacen a las cárceles o presidios que han quedado en condiciones de inseguridad. I cuando no ha sido posible conseguir edificios que correspondan al objeto, se ha procedido sin tardanza a trasladar a los reos a las cárceles de otros pueblos vecinos donde pueda recluírseles con la seguridad debida.

Los intendentes i gobernadores han sido facultados para aumentar la tropa de policía en sus respectivas circunscripciones, en la medida necesaria para el desempeño de todas las necesidades del servicio, sin que la tropa de línea deba permanecer mas tiempo que el indispensable, destacada fuera de los lugares de su guarnicion habitual, porque el Gobierno necesita concentrar las tropas a sus respectivos destinos a la brevedad posible.

Omitiré detallar las numerosas medidas de diverso orden que ha sido necesario tomar, por cuanto no quiero fatigar la atencion del Honorable Senado con una esposicion minuciosa. Lo que deseo es solo manifestar que el Gobierno no duerme, i que esta ciudad i el pais en jeneral pueden descansar tranquilos en que las consecuencias mas graves, mas peligrosas, por lo ménos, de la desgracia que nos aflije, han sido conjuradas.

Debo hacer mencion especial, señor Presidente, de la conducta observada por el señor Intendente de Valparaiso, don Enrique Larrain Alcalde, quien se ha hecho acreedor a toda la gratitud del Gobierno, i me complazco en darle en su nombre, i ciertamente en nombre del pais, este testimonio de justo i merecido aplauso.

Igual cosa debo decir del capitán señor Gómez Carreño, quien, en las dolorosas

circunstancias por que atraviesa aquella ciudad, ha contribuido a salvarla, juntamente con el señor Larrain Alcalde, de un desastre todavía mayor i de una ruina casi definitiva.

Es grato, asimismo, dejar constancia de que en esta calamidad que ha azotado a la República, el Gobierno se ha sentido acompañado por la condolencia de todas las naciones con las cuales mantenemos relaciones de amistad.

Ha conmovido a nuestra sociedad i al Gobierno mismo, la jenerosa ayuda con que especialmente el Gobierno de la República Argentina i la sociedad de aquella nacion hermana, han acudido en una forma tan liberal como espontánea i delicada en auxilio de la poblacion chilena desvalida.

No puedo ménos de decir que la caridad privada ha sido en esta ocasion, como en todas aquellas en que tiene una ocasion de ejercerse, el auxilio mas eficaz para la accion del Gobierno; i esta jenerosa iniciativa particular ha contribuido con su abnegacion i su espíritu de sacrificio a consolar i levantar los ánimos i a atenuar en gran parte los rigores de esta desgracia nacional.

El Gobierno ha procurado que vuelvan a la vida normal los servicios públicos i la actividad privada, a fin de que el trabajo nacional no sufra mayores interrupciones.

Con este criterio, el Gobierno ha mantenido, como siempre, el respeto a la Constitucion i a las leyes, i no se ha desentendido de ellas un solo momento, sino en aquellos casos absolutamente indispensables en que razones de urgencia i de salud u orden públicos obligaban a proceder sin dilaciones.

Este mismo criterio de respeto a la lei es el que me mueve a pedir al Honorable Senado se sirva prestar su aprobacion al proyecto, aprobado ya por la Cámara de Diputados, que faculta a S. E. el Presidente de la República para gastar hasta la cantidad de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades causadas por el terremoto que lamentamos.

El señor MAC IVER.—Algunos de

los conceptos emitidos por el señor Ministro, me obligan a decir unas pocas palabras.

Como lo comprenderá el Senado, no es para oponerme a la aprobacion del proyecto que autoriza un gasto de cuatro millones de pesos, aun cuando la suma propuesta sea exajerada i la forma del proyecto mui indeterminada.

No es tampoco mi propósito ocuparme de la parte profundamente lamentable de los males que nos han sobrevenido; lo que todos sentimos en el corazon no hai para qué lamentarlo con palabras.

De lo que quiero ocuparme, aunque sea brevemente, es de la parte económica, del alcance i de los efectos que producirá en nuestro desarrollo comercial i financiero la catástrofe que a todos nos conmueve; i a ello me ha movido, como acabo de decir, algunas palabras del señor Ministro.

Nos ha dicho el señor Ministro que este triste acontecimiento ha acarreado un considerable cercenamiento del patrimonio público i privado del pais, i que ello nos hará retroceder muchos años en nuestro progreso.

Me parece que este concepto, que por lo demas se ha repetido mucho, corresponde a una idea que no es exacta.

Considero exajerado decir que los daños materiales que hemos sufrido importan la pérdida de una gran parte de la riqueza pública, i que esto afecta a la situacion económica i al desarrollo del progreso del pais.

Nó, señor Presidente, es necesario medir bien las cosas i no intranquilizar sin causa el espíritu público, lanzando conceptos que no son verdaderos i que responden a una situacion del ánimo, mas bien que a la realidad de las cosas.

¿Cuánto importan los daños causados en Valparaiso? Hai bases exactas para determinarlos. Desde luego, tenemos el avalúo de las propiedades i el valor de los seguros. Hai, pues, un cálculo bastante aproximado del monto de esos perjuicios.

Ahora bien, estos cálculos están mui

léjos de alcanzar las cantidades fabulosas de que se habla en las calles i en los clubs. Será un centenar de millones; serán ciento cincuenta millones talvez. En todo caso, puede asegurarse que lo que ha perdido el pais no alcanza o sobrepasa en mui poco a lo que costó la revolucion del 91; i no alcanza tampoco a lo que importa de pérdidas para todos los ciudadanos una emision de papel moneda.

Es una cantidad, grande por cierto, pero que puede ser reemplazada o recuperada con lo que es posible, con lo que es fácil ahorrar solo en dos provincias del norte, en ménos de tres años.

Seguramente no hemos perdido el cinco por ciento de nuestro haber. Si teníamos ciento, i hemos quedado con noventa i cinco, no podemos decir que estamos arruinados, que nuestro progreso se ve detenido, que necesitaremos muchos años de sacrificios para reponernos. No es una catástrofe tan irreparable esa pérdida de cinco por ciento. ¡Qué cinco por ciento! Acaso no hemos perdido el cuatro, talvez ni un tres por ciento.

Ademas, los efectos del cataclismo no han afectado, ni siquiera tocado, las fuentes principales de nuestra riqueza; esas fuentes de produccion que se llaman agricultura, minería, salitre, han quedado intactas.

Tambien nos ha dicho el señor Ministro que esto nos hace retroceder en muchos años.

No es así. Mas aun: no retrocedemos, señor Presidente, ni dos años. Parecerá raro, pero a ese resultado se llega considerando cuál es la cantidad de riqueza creada en los tres años últimos. Míjala el Senado, cuéntela, súmela i compárela, i diga si retrocedemos a mas de tres años atras. Es enorme lo que nos han dado los salitres i terrenos nuevos, lo que significa la cantidad de valores mobiliarios que existen en el día de hoy.

No hai para que provocar alarmas. No hai para qué descorazonarnos: lo sucedido no tiene remedio, i lo que afecta al pais está mui por abajo de su riqueza i sus fuentes de produccion

¡Cómo no ha de ser lamentable ver desaparecer un valor considerable, ciento cincuenta millones de pesos, por ejemplo! Pero eso, para nosotros, que hemos tenido muchas dificultades en nuestra vida nacional, ¿cómo ha de ser algo que pueda abatir nuestro espíritu? En lo que hai que pensar es en cómo reponer esto, haciendo sentir lo menos posible la inversion que tiene que hacerse, desgraciadamente, en ladrillos, en maderas, en mil otros artículos i objetos. A este respecto; no he oido manifestar ideas medianamente acertadas, sino que he visto hacer insinuaciones que tienden a perturbar la situacion económica del país.

A nadie se le oye, por ejemplo, hablar de facilitar la introduccion de elementos de construccion, de eximir de derechos a las maderas i demas artículos con ese destino, para rehacer la parte destruida de Valparaiso; a nadie le he oido hablar de facilitar la inmigracion para que tengamos brazos. Léjos de esto, se facilita el éxodo de Valparaiso. Yo no condeno esto; pero no es racional hacer evacuar una ciudad para llevar al dia siguiente a ella los mismos habitantes. I bien; esas ideas de la supresion de derechos de aduana, de la traida de jente de trabajo, son las que han debido tomarse en cuenta o en que ha debido pensarse; i sobre todo que este nuevo gasto se haga con el menor sacrificio posible para nuestro estado actual de produccion.

Ha de procurarse, si es posible, que en vez de hacer el gasto con los capitales circulantes de la produccion, lo hagamos con capitales traídos de otras partes, que no es lo mismo pagar el precio de los capitales, que hacer el desembolso distraiendo el dinero del jiro a que estaba destinado; eso se podria hacer con el ausilio del crédito del Estado; esto es factible, nosotros tenemos hombres con habilidad sobrada para realizar las combinaciones financieras que nos lleven a ese resultado.

¿Qué importa una carga de diez, de quince, de veinte millones al año?

¿No tenemos elementos de donde sacarlos? Los tenemos en todas partes; con

un poco de órden en la administracion, ¿cuánto no se puede ahorrar? Millones de millones de pesos. Con un poco de órden, ¡qué digo! con un poco de detenimiento en la verdadera disipacion que se estaba introduciendo, en la prodigalidad en los gastos particulares, ¿de qué sumas no se podria disponer!

Se me considera pesimista cuando hablo de las cosas de mi país; debo confesar que en el dia de hoy no soi pesimista; creo que en diez años, talvez en cinco, volveremos a ver a Valparaiso mas hermoso que ayer, i estoi cierto de que entónces no nos acordaremos de esta desgracia sino por lo que nos haya afectado el corazon. Poniéndonos a la obra con ánimo entero, con tranquilidad, sobre todo, —dejando aparte el sentimiento, que esta es otra cosa—contemplando solamente la pérdida de una pequeña parte de nuestra riqueza, limitándonos a pensar en lo que esto puede afectar al desarrollo económico del país, no tenemos por qué desalentarnos.

La desgracia que nos aflije, señor Presidente, es profundamente lamentable, i siempre la sentiremos en el corazon. En este concepto es irremediable, pero no lo es en el sentido económico o financiero; la vieja cordura chilena, la virilidad de nuestra raza, el trabajo, la economía, la remediarán en poco tiempo, i el puerto de Valparaiso i las otras ciudades destruidas serán dentro de pocos años mas hermosas i florecientes de lo que eran ayer.

El señor BALMACDA.—Deseo decir dos palabras solamente sobre el proyecto que he tenido el honor de presentar para liberal de derechos de internacion los artículos destinados a la edificacion o reconstruccion de edificios destruidos, con el objeto de aliviar en parte la dolorosa situacion en que a tantos de nuestros conciudadanos ha colocado la catástrofe que todos lamentamos i que a todos nos afecta, i de facilitar el mas pronto resurgimiento de los pueblos destruidos por ella.

Como ese proyecto no podria tener su origen en esta Cámara, porque versa so-

bre contribuciones, me permitió solicitar del Gobierno que le preste atencion preferente, i que si lo considera aceptable, como lo espero, lo haga suyo i lo presente a la Honorable Cámara de Diputados.

En igual caso se encuentra el proyecto formulado por el honorable Senador de Arauco i de que se ha dado cuenta en la presente sesion. Tambien se propone en él la supresion de ciertos derechos aduaneros, de modo que debe tener oríjen en la otra Cámara.

Espero que esta insinuacion encuentre favorable acogida en el Gobierno.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Esteriores).—El Gobierno estudiará con el mayor interes los proyectos a que se ha referido el honorable Senador por Tarapacá, i tan pronto como haya podido formarse opinion sobre ellos, enviará los correspondientes mensajes a la Cámara de Diputados, si dichos proyectos son aceptados.

El señor BALMACEDA.—Entre las observaciones espuestas por el señor Ministro o, diré mejor, entre las medidas que el Gobierno ha tomado para conjurar los efectos de la catástrofe, figura la de establecer en Pudahuel, si mal no he oido a Su Señoría, un depósito de artículos para socorrer a los menesterosos que vienen de Valparaiso a esta capital.

Me parece que el indicado paraje no es el mas apropiado para ese objeto, porque la jente que emigra de Valparaiso procura hacer el viaje mas corto posible, i el camino mas corto de Valparaiso a Santiago es el de Casablanca.

Segun noticias que tengo i que me han sido suministradas por algunos propietarios de los fundos vecinos, el hambre se cierne ya en aquella rejion en forma asoladora.

Es natural que la jente menesterosa que viene de Valparaiso tenga que transitar a pié, i se encuentre en la dura situacion de no poder llegar talvez a Santiago por falta de alimentos en el camino.

Creo, pues, que debe elejirse un lugar mas adecuado para establecer los depósitos de abastecimientos destinados a esos

desvalidos. Por eso me permito insinuar al señor Ministro la conveniencia de que aquellos depósitos sean trasladados a lugares mas cercanos i adecuados, como serian Limache i Casablanca; Limache, por estar mas próximo a Valparaiso, i Casablanca, por estar situada en el camino obligado a Santiago.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Tomo nota de las observaciones de Su Señoría, i puedo anticipar que en Limache hace ya dos dias que se están acopiando víveres, vestuarios i elementos de sanidad.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Voi a ocupar la atencion de la Cámara por algunos instantes para tocar un aspecto de la cuestion que a mi juicio se ha descuidado, i que es sin embargo, el mas importante, i que el honorable Senador de Atacama ha tratado de una manera vaga: la situacion económica del pais, como consecuencia necesaria de la catástrofe del 16.

El honorable Senador de Atacama, en efecto, nos ha hablado de este punto en términos jenerales; en esta forma nos ha dicho que el desastre no es tan grave, i nos ha señalado un tanto por ciento, un cuatro o un tres, como pérdida en el total de la riqueza pública.

Esta cuestion, señor Presidente, es sumamente grave, i no creo que se preste a suponer cálculos en esa forma. Creo que esto demanda estudio, que es asunto que debe preocupar vivamente a los poderes públicos; i aunque a mi juicio corresponde al Gobierno formular una proposicion concreta, en vista de que nada ha dicho el señor Ministro, sino observaciones mas vagas aun que las del honorable Senador de Atacama, i creyendo por mi parte que el Senado debe preocuparse preferentemente de este aspecto de la cuestion, me parece que no estará de mas una indicacion que voi a formular, no para tratar a fondo el asunto sino como medida provisoria del momento, para estudiar aquel aspecto económico i la situacion del pais con relacion a ella.

El honorable Senador de Atacama nos decia que la situacion de angustia econó-

mica casi no existia i que en todo caso era fácil salvarla. Su Señoría señalaba para esto un corto período de tiempo, cuatro o cinco años; i agregaba que uno de los medios mas adecuados para conseguirlo era hacer economías; pero no ha dado Su Señoría desarrollo a estas ideas, ni una forma concreta a su pensamiento; no ha indicado qué economías podrian hacerse

Todos somos partidarios de las economías, i yo creo que la economía es tan necesaria en el Gobierno como en los particulares. Pero el señor Senador podia habernos dado alguna pauta sobre esta materia, haber puesto un ejemplo concreto, como seria el indicar, por ejemplo, un ramo de empleados públicos. Por esto desco hacer una indicacion encaminada a esclarecer i concretar las cosas, porque no es posible ni conveniente que quede todo en ideas vagas.

Creo que el tiempo es un elemento que cura muchas enfermedades; pero cuando se pierden centenares de millones de pesos, no puede dejarse al tiempo que cure el daño, i es necesario tomar alguna medida práctica para mejorar la situacion i recuperar lo perdido. Lo contrario no es de hombres prácticos, así como no es el papel mas propio del Senado indicar remedios vagos.

No queriendo prolongar mas este debate, porque el pais estará ansioso de saber lo que piensan los poderes públicos, propongo que se nombre una Comision para que estudie el estado económico del pais e indique los medios para salvarlo de la situacion en que hoi se encuentra.

El señor SUBERCASEAUX.—Me permitirá el señor Presidente decir solo dos palabras sobre el proyecto que he tenido el honor de presentar, i de que se dió cuenta al empezar la sesion. Es para recomendarlo a la atencion del Supremo Gobierno, por mas que parezca un tanto redundante hacerlo, ya que el señor Ministro ha tenido la complacencia de prometer que será tomado en consideracion i presentado a la Cámara de Diputados.

Me permito, sin embargo, hacer notar la conveniencia de favorecer la adquisi-

cion de vehículos, mediante la liberacion de los derechos de aduana.

Es esta una necesidad imperiosa. Los acarreos se han hecho mui difíciles, no solo por el deficiente servicio de los ferrocarriles, sino tambien por la carestía del flete a las estaciones, debido en parte al subido precio de los vehículos.

La lei de 1897 protejió a las fábricas, que se han desarrollado con beneficio para sus dueños i para los operarios que emplean, pero que no han traído ventajas para el público, que ha visto subir estos medios de trasportes a precios verdaderamente increíbles, i como consecuencia, el de los artículos que de ellos necesitan para su produccion o su conduccion al lugar de consumo. Los ladrillos, por ejemplo, no son tan caros por el costo de produccion en los hornos, sino por el flete que hai que pagar a los dueños de carretas para llevarlos al pié de las obras.

Entran aquí dos factores, sin duda: el animal o fuerza de traccion i el vehículo. Los animales están sujetos a ciertas leyes condicionales que no necesito referirme; pero los vehículos están influenciados por la lei de proteccion, que los ha puesto fuera del alcance de la jeneralidad.

Los trasportes a las líneas férreas están en las mismas condiciones. Habiendo muchos fundos distantes de la via central i de los escasos ramales a la costa, resulta que llegar con los productos a las estaciones es excesivamente oneroso i sumamente molesto, por otra parte, pues las carretas son mui pesadas a mas de caras.

Creo que liberando los vehículos de derechos de importacion, vendria el artículo americano, liviano i barato, aliviando a los consumidores i a los agricultores, damnificados indirectamente por la catástrofe reciente.

Respecto de las harinas, escusado es que éntre en esplicaciones. Es un artículo de primera necesidad, i su abarataamiento es algo que no puede dejar de imponerse al Supremo Gobierno con los caracteres de la evidencia.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Esteriores).—El Gobierno es-

tudiará sin demora el proyecto presentado en la sesion anterior por el señor Senador por Tarapacá, como tambien el que en la presente ha propuesto el señor Senador por Arauco.

Rogaria al señor Secretario que se sirviera proporcionarme ahora mismo una copia de dichos proyectos.

El señor DEVOTO.—Parece, señor Presidente, que en el norte están algo temerosos de que se pueda dictar una lei de moratoria. Con este motivo se están produciendo dificultades en los Bancos, i creo que el Gobierno haria bien en hacer una declaracion a este respecto.

Desearia, pues, que el Gobierno manifestara su propósito respecto de la moratoria de que algunos hablan.

El señor BESA.—Participo de la opinion que acaba de manifestar el señor Senador que deja la palabra. Es necesario que de una vez sepa el público i el comercio si se va a modificar la situacion legal actual de los negocios.

Sobre este particular, llamo la atencion del Gobierno a que hasta este momento no se ve la accion gubernativa para regularizar esta situacion respecto de los Bancos. Para nadie es un secreto que reina una anarquía completa: unos Bancos pagan sus depósitos, otros nó; unos no pagan los cheques jirados sobre las cuentas corrientes, otros pagan todos sus cheques, otros solo pagan una parte, la que juzgan necesaria para atender a los gastos diarios.

Me parece necesario que el Gobierno ejercite una accion inmediata para que los negocios se normalicen: creo que tiene los medios de compeler a los Bancos a observar una conducta que disipe estas alarmas. Yo he oido a un industrial que se le negaba el pago de un cheque jirado sobre su cuenta corriente. Algunos Bancos pagan sus jiros, porque afrontan la situacion con patriotismo, pero otros no proceden así. El Gobierno deberia haber llamado ya a los jerentes de Bancos para tratar de uniformar sus procedimientos. La medida me parece de suma urgencia. Dejar hacer, dejar pasar, en espera de

que las cosas se normalicen por sí solas, es contraproducente.

Esta situacion anormal alarma mucho al comercio i ya comienza la desconfianza. De manera que nos estamos envolviendo en una situacion anómala, nada mas que por falta de acuerdo. Aquello de *dejar hacer*, puede ser mui conveniente tratándose de doctrinas económicas; pero en el caso presente esa doctrina podria ser peligrosísima.

Otro punto sobre el cual me propongo llamar la atencion del Honorable Senado i del Gobierno es el relativo a la oportuna opinion que he oido espresar acerca de la conveniencia de facilitar a los dueños de edificios destruidos los medios necesarios para reedificarlos.

No hai que olvidar que en Chile casi todas las propiedades están afectadas con deudas hipotecarias, cuyos plazos se vencen; i ántes que éstos, se vencen los plazos en que los propietarios deben pagar los dividendos a las respectivas instituciones de crédito. No veo cómo puedan reedificar sus propiedades las personas que han perdido cuanto tenían, hasta sus menajes. Mui pocas serán las que puedan reedificar, pues la mayor parte de aquellas cuyos edificios se han destruido, carecerán de medios para ello. Solo lo harán aquellas personas que tengan fortunas mui cuantiosas.

Este es tambien otro de los problemas que debe estudiar el Gobierno. Yo no doi opinion acerca de la forma como el Gobierno debe intervenir en esta materia; me limito solo a decir que la idea de que el Gobierno facilite a los particulares los medios de reconstruir sus edificios, es una idea que debe ponerse en tabla, por cuanto es mui digna de ser estudiada.

Por lo que hace a las pérdidas materiales ocasionadas por el terremoto, debo manifestar que aunque en Valparaiso ha sido destruida una parte considerable de la poblacion, no creo que este hecho, como lo ha manifestado el honorable Senador de Atacama, haya afectado ni en un tres por ciento a la riqueza jeneral del país.

El señor MAC IVER.—He calculado en un tres por ciento las pérdidas, tomando en consideración no solo las experimentadas en Valparaíso sino en toda la República.

El señor BESA.—Yo creo que aun incluyendo las pérdidas de todo el país, la proporción de éstas no llegan a tres por ciento de nuestra riqueza jeneral.

Las pérdidas ocasionadas en Valparaíso, i que afectan también muy considerablemente al que habla, las considero inferiores a la estimación que de ellas se hace. No creo que se haya destruido la cuarta parte de los edificios, pues la población de los cerros, la parte que ha quedado en pie del Amendral i la población del Puerto suman más de las tres cuartas partes de la ciudad, a lo ménos en cuanto al valor pecuniario.

Es necesario tener presente también que las provincias del sur que viven de la agricultura, de la ganadería i de la explotación de maderas, i las del norte que viven de las minas i del salitre, no han sufrido con la catástrofe. Las riquezas de aquellas provincias se mantienen intactas, como asimismo los capitales que los chilenos han invertido en Bolivia para la explotación de diversas industrias.

Tampoco considero exacto el plazo de cuatro o cinco años de que hablaba el honorable Senador de Atacama para que las cosas se restablezcan al estado en que se encontraban ántes del cataclismo. Creo que dentro de un año, i talvez dentro de seis meses habremos resurjido i reparado nuestras pérdidas, o por lo ménos habremos entrado en nuestra vida normal, i el terremoto no será más que un doloroso recuerdo.

Pero, desde luego, como he dicho ántes, se impone la necesidad de que no nos hagan otro terremoto económico. Las medidas financieras afectan profundamente la riqueza pública. Es sabido que el cambio internacional ha descendido un penique del tipo en que se encontraba ántes. Yo no sé qué puede justificar esta baja del cambio, que reduce en un siete por ciento los valores mobiliarios.

Esta baja de un penique solamente ocasiona más pérdidas que las orijinadas por el terremoto. He oído calcular la riqueza mobiliaria del país en dos o tres mil millones de pesos, de modo que su depreciación en siete por ciento, importa una pérdida de más de doscientos millones.

Es de desear que el Gobierno tome las medidas conducentes a regularizar nuestra situación bancaria i comercial, i que estudie la manera de facilitar a los damnificados con la catástrofe el que puedan reconstruir sus edificios para que así el suelo no pase a ser propiedad de unos pocos, por efecto de las hipotecas i de los remates.

El señor BALMACEDA.—Voi a decir muy pocas palabras, señor Presidente.

Desde luego, debo manifestar que encuentro muy justificadas las observaciones hechas por el honorable Senador de Maule, aun cuando no doi gran importancia a lo relacionado con el movimiento bancario. Es natural que haya algunas perturbaciones e irregularidades en circunstancias tan inesperadamente anormales como las que atravesamos. Además, como la plaza de Valparaíso se encuentra tan estrechamente ligada con la de Santiago, nada tiene de extraordinario que los Bancos de la capital se hayan resentido i quieran ser prudentes. Yo me esplico sin dificultad las medidas que han tomado respecto a retiro de fondos, que tienen por objeto evitar las consecuencias de alarmas infundadas.

Por lo demás, como acabo de manifestarlo, aplaudo las insinuaciones hechas al Gobierno por el honorable Senador de Maule, pues considero como Su Señoría que la autoridad está en el deber de preocuparse del aspecto económico de la situación. Creo que convendría, como lo ha insinuado el señor Senador, que el Gobierno se pusiera de acuerdo con los jefes de las instituciones bancarias a efecto de adoptar medidas tendentes a regularizar la situación.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Aunque creo

que estamos fuera de la hora de los incidentes, como ha sido interrogado el Gobierno, me voi a permitir, señor Presidente, obligado por la cortesía i el deber, a decir unas cuantas palabras en contestacion a las observaciones formuladas.

Las fuerzas productivas de la Nacion no han sufrido detrimento ninguno; sus elementos de produccion i sus riquezas naturales están intactos, i la vieja cordura chilena, a que aludia el señor Senador de Atacama, ha de traernos a moderar los gastos, a unir nuestros esfuerzos para acrecentar nuestra riqueza.

Tengo confianza en que la administracion pública marchará por las vias de una perseverante sobriedad i parsimonia en materia de gastos. No veo, pues, por que se han de exajerar las consecuencias económicas del desastre, sobre todo si el pais tiene fé en sus fuerzas i en su Gobierno.

Por otra parte, hasta ahora no ha habido presentacion alguna hecha al Gobierno en solicitud de una lei de moratoria, ni hai nada tampoco que justifique una suspension legal de pagos. Si llegara el caso, el Gobierno, ántes de tomar determinacion alguna, se consultaria con los jerenes de Bancos, a fin de que su resolucion respondiera únicamente a las necesidades del interes público.

Votaciones

El señor SANFUENTES (Presidente).—Terminados los incidentes.

Despues de las observaciones que se han hecho sobre los proyectos de los honorables Senadores por Tarapacá i Arauco, creo que deben considerarse como retirados.

Queda así acordado.

Van a votarse las indicaciones que se han hecho.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores para que se trate hoi de preferencia el proyecto que autoriza el gasto de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por la catástrofe del 16:

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se pide votacion daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Sánchez Masenlli para que se nombre una comision que estudie la situacion económica creada al pais por los recientes desastres i proponga las medidas necesarias para contrarrestar sus efectos.

El señor MAC IVER.—Esta comision ¿la nombrará el Gobierno?

El señor FIGUEROA.—¿Qué clase de comision es?

El señor SANCHEZ MASENLLI.—La nombrará el Senado.

Votada la indicacion, fué desechada por doble empate de ocho votos contra ocho.

Durante la votacion:

El señor MAC IVER.—Digo que nó, porque la indicacion tiene el defecto de ser manifiestamente inconstitucional.

El señor ESPINOSA PICA.—Voto que sí, porque creo que todos, tanto el Gobierno como el Congreso, debemos unir nuestros esfuerzos para arbitrar los medios de aminorar en cuanto sea posible las consecuencias de la catástrofe que ha sufrido el pais.

ORDEN DEL DIA

Fondos para reparar los daños ocasionados por la catástrofe

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion el mensaje del Ejecutivo que autoriza el gasto de cuatro millones de pesos para atender las necesidades orijinadas por el terremoto.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente».

El señor MAC IVER.—Encuentro este proyecto, como dije ántes, indeterminado i excesivo. Indeterminado, porque

decir «las necesidades ocasionadas por la última calamidad», es algo tan lato que sale de la norma de las autorizaciones, para convertirse en un acto de confianza; excesivo, porque no veo cómo puedan invertirse cuatro millones de pesos en los objetos inmediatos i urgentes a que ha de atender el proyecto, esto es, en las necesidades de seguridad, alimentacion, abrigo, trasportes i otras atenciones análogas, en las cuales supongo que no entra la reparacion de edificios o de vías férreas.

Sin embargo, voi a dar mi voto al proyecto, confiando, o mas propiamente esperando, en parte, de la accion del señor Ministro de Relaciones Exteriores en el Gobierno, algo que a la verdad es raro entre nosotros, esto es, que de la suma autorizada se invertirá lo ménos posible. Yo habria deseado algo mas concreto, algo que tuviera una forma verdaderamente constitucional siquiera; pero en estos momentos no me atrevo a proponer una enmienda i votaré llanamente por la afirmativa.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El proyecto tiene en realidad una forma indeterminada, por una razon que es clara i concluyente: porque las necesidades que se trata de satisfacer son indeterminadas tambien. Lo eran mucho mas aun, cuando el proyecto fué concebido i sometido a la tramitacion previa de oír al Consejo de Estado. Hoi mismo no seria fácil, por mucho que se estremara la prevision humana, concretar la naturaleza de los gastos que hai que hacer, ni ménos su cuantía exacta.

No he de repetir cuáles son las medidas que el Gobierno ha tomado i seguirá tomando para combatir las consecuencias del terremoto del 16; pero puedo adelantar que en el uso de la autorizacion para invertir fondos públicos procederá con suma parsimonia, con suma cautela, i no decretará inversiones sino hasta concurrencia de aquellas exigencias de humanidad, de preservacion de las vidas, de la salud i de la seguridad de los habitantes.

Agradezco al señor Senador de Atacama la parte de confianza que me asigna al esplotar las razones del voto favorable

que dará al proyecto en discusion; i tambien yo, como el señor Senador, sin confiar demasiado, espero que estas ligeras esplicaciones puedan inspirar alguna fé al ánimo de mi distinguido amigo.

El señor BESA.—Desearia saber del señor Ministro si en el proyecto se comprenden las reparaciones urgentes de edificios, aquellas que es indispensable hacer sin ninguna demora. Por ejemplo, hai cuarteles, cárceles i otros edificios que es urgente habilitar en el acto, i que no serian susceptibles de la demora de formar presupuestos previos.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esa clase de trabajos están comprendidos entre los objetos de la autorizacion.

El señor BALMACEDA.—Lo que se ha dicho está manifestando la necesidad de una limitacion. A mi juicio, esta autorizacion no debe entenderse subsistente para el año venidero.

Me parece que convendria establecer que la autorizacion será por lo que resta del presente año. Despues, el Gobierno se sujetaria a lo que dispusiese la lei de presupuestos, en la cual se atenderán las necesidades que se juzgue necesario satisfacer.

El señor HUNEEUS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Podria quedar constancia en el acta de que el Senado i el Gobierno entienden que la autorizacion conferida por esta lei no rije sino mientras subsista el apremio. Es una lei de escepcion, i de alcance, por lo tanto, restringido, en el tiempo i en todos sus efectos.

El señor BESA.—Está bien; que quede constancia de eso en el acta, i de que se pueden hacer, con imputacion a esta lei, las reparaciones imposterables de los edificios públicos.

El señor MAC IVER.—Yo no concibo, como decia, en qué se pueden invertir estos cuatro millones. El proyecto es de aplicacion inmediata, i siendo así, ¿en qué se gastaria esa suma? Despues que pase el apremio ¿por qué no se ha de ocurrir al Congreso?

El señor BALMACEDA.—De modo

que se dejará constancia en el acta de aprobado el proyecto en jeneral i en particular.
 que el objeto de esta lei no es solamente de beneficencia, sino tambien para atender a las reparaciones de mas inmediata necesidad en las obras públicas.

Queda aprobado.

Si no hai inconveniente, se tramitará sin esperar la aprobacion del acta.

Así se hará.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se hace observacion, se dará por

RAFAEL EGAÑA
 Jefe de la Redaccion.

